



AYUNTAMIENTO
DE MÓSTOLES

TOTAL PP Pto 18

populares[®]
de Móstoles

ENMIENDA A LA TOTALIDAD QUE PRESENTA EL GRUPO POPULAR EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 93 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL, A LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO AL PLENO ORDINARIO DE FECHA 21 DE MARZO DEL 2024, RELATIVA AL CONTROL DE LOS MATERIALES UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS.

Se suprime la exposición de motivos de la moción presentada y se sustituyen los acuerdos de la misma.

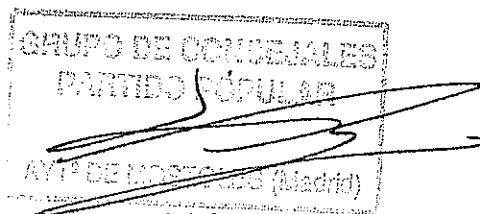
Vistos los antecedentes, el Grupo Popular propone al Pleno la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Informar desde la oficina de la vivienda a vecinos y comunidades sobre aquellas dudas y cuestiones que tengan relacionadas con los materiales y elementos constructivos que conforman sus viviendas y sus posibles medidas correctoras

SEGUNDO. Realizar una campaña de información para vecinos, comunidades y administradores de fincas sobre recomendaciones, información en medidas y elementos de prevención de incendios

Móstoles, 21 de marzo de 2024



Portavoz del Grupo Municipal Popular
Fdo.: Alberto Rodríguez de Rivera Morón